



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 387-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 23 de octubre de 2023

### VISTO:

El Memorandum N° 351-2023-GM/MDCG emitido por la Gerencia Municipal, de fecha 20 de octubre de 2023, en el que dispone proyectar la resolución de alcaldía asignando a la Econ. Liliana Gomez Pintado (Gerencia de Administración y Finanzas) el cargo de manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande y demas actuados que acompaña, siendo a seis (06) folios útiles, y;

### CONSIDERANDO:

Conforme al Artículo 194° de la Constitución Política, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el Art. 39° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas.

Que, el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, es un instrumento normativo de gestión administrativa que tiene por objetivo establecer los cargos necesarios para cada Unidad Orgánica definido en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

El Cuadro para Asignación de Personal describe los cargos que corresponden a cada Unidad Orgánica de la Municipalidad distrital de Castillo Grande, en base a la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones; y los principios de racionalidad y austeridad del Sector Público.

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor".

Que, con informe N° 078-2023-GAF-UT/MDCG, de fecha 20 de octubre de 2023, la jefa de tesorería solicita aprobación mediante acto resolutivo el manejo de las cuentas bancarias a la Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, que a continuación detalla:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



N°	DESCRIPCION	NUMERO DE CUENTAS
1	FONCOMUN(CUENTA FUENTE)	0 490 027149
2	IMPUESTOS MUNICIPALES	0 490 027130
3	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0 490 027114
4	MUNI.DIST.CASTILLO GRANDE-RETENCIONES 10% LEY 28015 ART 21	0 490 032681
5	MUN.DIST. DE CASTILLO GRANDE EJECUCION CARTAS FIANZAS POR GARANTIAS	0 490 031502-5
6	MUNI.DIST.CASTILLO GRANDE-CTA.CTRAL.ENDEUDAMIENTO INTERNO	00490041109
7	MUNI.DIST.CASTILLO GRANDE-CTA.CTRAL.RRDD	00490041117



Que, con informe N° 244-2023-GAF/MDCG, de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 20 de octubre de 2023, precisa que, de acuerdo al informe de la jefa de la Unidad de Tesorería, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del manejo de las cuentas bancarias de la Gerente de Administración y Finanzas. Así mismo, concluye solicitando la aprobación inmediata mediante acto resolutivo de su persona para realizar el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

Que, con memorándum N° 351-2023-GM/MDCG emitido por el despacho de la Gerencia Municipal, de fecha 20 de octubre de 2023, en el que dispone proyectar la Resolución de Alcaldía Designando a la Econ. Liliانا Gomez Pintado (Gerencia de Administración y Finanzas) el cargo de manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-ASIGNAR** a la Econ. Liliانا Gomez Pintado - Gerente de Administración y Finanzas el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al servidor asignado, a los órganos y Unidades Orgánicas de la entidad, para su conocimiento y fines.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
  
Jonatan E. Ubaldo Garay  
ALCALDE